

Despacho Comisorio 2024-00015-00

Radicado: 68-755-31-84-001-2023-00207-00

Proceso: Impugnación de Paternidad

Demandante: Fabian Yesid Suarez Jiménez

Demandados: Herederos Determinados del señor Hugo Álvarez Cipagauta y Otros.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al Despacho de la señora juez el despacho comisorio procedente del JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOCORRO SANTANDER, enviado a este juzgado a través de la dirección electrónica j01prfsocorro@cendoj.ramajudicial.ov.co, sin que nos hayan concedidos facultades para subcomisionar. Pasa al Despacho para lo de su competencia. Provea.

Guapotá Sder, 1º de abril del 2024



MARIETTA VELASCO RUIZ

Secretaria. -



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE
GARANTIAS Y DEPURACIÓN**

Correo electronico: j01prmpalguapotá@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guapotá Santander, Primero (1) de abril del dos mil Veinticuatro (2024).

Para efectos de dar cumplimiento a la comisión conferida por el JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOCORRO SANTANDER, acompañada de la demanda integrada en formato [pdf](#), se dispone respetuosamente solicitar al juzgado comitente de ser posible facultades para subcomisionar la diligencia de exhumación encomendada en el despacho comisorio [001](#), dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,



MYRIAM VALLEJO ARANDA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ SANTANDER
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO MICROSITIO
PÁGINA WEB -RAMA JUDICIAL DE
COLOMBIA.

Nro. 021

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado electrónico, de hoy **DOS (2) de ABRIL del DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a partir de las OCHO DE LA MAÑANA LA MAÑANA (8:00 a.m).

MARIETTA VELASCO RUIZ
Secretaria.-